

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6891** *EQUIPOS MÉDICO BIOLÓGICOS, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha 11 de abril de 2019 la Junta de EQUIPOS MÉDICO BIOLÓGICOS, S.A., aprobaron en Junta Universal extraordinaria y por unanimidad, la reducción de capital por un importe global de dos millones diez mil cuatrocientos cuarenta y tres euros con veintiún céntimos (2.010.443,21 €).

Se hace constar expresamente que a los efectos de lo previsto en el artículo 335 del mentado Real Decreto Legislativo, la reducción se realiza con cargo a reservas libres y, que el importe disminuido del valor nominal de las mismas se ha destinado a la reserva indisponible por un periodo de 5 años en los términos previstos en la letra c) del mencionado precepto legal.

Barcelona, 3 de junio de 2019.- El Administrador único de la sociedad Equipos Médico Biológicos, S.A., Sergio Oliveró Rigau,.

ID: A190049577-1